ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/167 16 de noviembre de 2004

(04-4902)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: ARGENTINA Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2): Organismo responsable: DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR 2. Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Servicio Nacional de Información. 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de: 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Surtidores para combustibles líquidos. 5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: "Provecto de Resolución GMC - Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Surtidores para Combustibles Líquidos", (86 páginas, en español). Este Proyecto establece las condiciones técnicas y 6. Descripción del contenido: metrológicas esenciales que deben cumplir los surtidores destinados a la medición y despacho de combustibles líquidos, excepto para combustibles gaseosos licuados de petróleo (GLP). Para esta propuesta fueron consideradas las Recomendaciones Nº 117 (Edición 1995) y Nº 118 (Edición 1995), de la Organización Internacional de Metrología Legal. 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Armonización de las diferencias normativas en los Estados Partes. **Documentos pertinentes:** MERCOSUR/XX SGT N° 3/P. RES. N° 02-04 8. 9. Fecha propuesta de adopción: No se indica Fecha propuesta de entrada en vigor: 10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 23 de diciembre de 2004

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

PUNTO FOCAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Avda. J. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB) BUENOS AIRES

Fax: +54 11 4349 4072 Teléfono: +54 11 4349 4067

Web Site http://www.puntofocal.gov.ar/

E-mail: http://www.puntofocal.gov.ar/mercosur-sgt.asp